

# El SENIAT ejerce control fiscal en comercios de Altos Mirandinos

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones expuestas en el Código Orgánico Tributario, funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, adscritos al Sector de Tributos Internos de los Altos Mirandinos, llevarán a cabo un operativo de fiscal de punto en diez establecimientos comerciales de la zona durante todo el fin de semana.

La intención del operativo es verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Impuesto Al Valor Agregado (IVA), al momento de la emisión de las facturas correspondientes.

Estos operativos de Fiscal de Punto buscan afianzar la educación tributaria en los contribuyentes.

Por ello, es importante destacar que el SENIAT ofrece constantes operativos de divulgación donde especifican los deberes formales que deben cumplir los contribuyentes con el Estado y así mantenerse dentro de la Ley.

Estas acciones obedecen los lineamientos Presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, ejecutados por instrucciones del Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.